

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11231 BARCELONA

Edicto

Doña M.José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1431/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Miguel Sergio López García, con NIF 38104481J, con domicilio en Vía Gran Vía Corts Catalanes, 652, P05 2, 08010 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200013954-1